



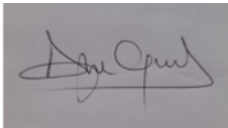
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Acción Popular
RADICACIÓN	110013103019 202200135 00

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el juzgado dispone:

- 1. Fijar la hora de las 10:00 del día 19 del mes de marzo de 2024, para efectos de llevar a cabo la audiencia especial de pacto de cumplimiento, en la referida norma establecida.
- 2. Cítense por secretaría a la Alcaldía Local de Suba, Alcaldía de Bogotá D.C., Secretaría de Planeación y Habitatad del Distrito (Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda) y Procuraduría General de la Nación, por medio de sus delegados a efectos de que acudan a la respectiva audiencia. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE.



(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 09/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 022</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria